

¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR EL DENUNCIANTE Y LOS TESTIGOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL?

La cédula de ciudadanía es el único documento de identificación que existe en Colombia para los mayores de 18 años y la tarjeta de identidad para los menores de edad; por lo tanto, son estos los documentos que se deben presentar.

Sin embargo, a falta del documento especial de identificación y en caso de urgencia, el funcionario competente pueda identificarlos con otros documentos auténticos, o mediante la fe del conocimiento por parte suya.

Los extranjeros deben identificarse con los documentos propios (cédula de extranjería, pasaporte, carné diplomático o el documento de identidad propio del país de origen).